RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0463-D-FLCH-2019
Lima, 30 de abril de 2019

Visto el expediente N.º 03781-FLCH-2019 de fecha 29 de abril de 2019, referente aceptación como alumno libre;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 referente el programa: "Estudiantes de Intercambio", directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N.º 034/EPA-FLCH/2019 de fecha 29 de abril de 2019 el Director de la Escuela Profesional de Arte, informa que el Sr. BRATKE Eric Andrew, estudiante de la Universidad Estatal de Montana (USA), desea realizar una estancia de intercambio en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como parte del "PROGRAMA DE ESTUDIANTES LIBRES", en el semestre académico 2019-1, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º *Aceptar al Sr.* ***BRATKE Eric Andrew****, como alumno de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como parte del «PROGRAMA DE ESTUDIANTES LIBRES» de acuerdo a la directiva Nº 003-OGCRI-2005 aprobada por resolución rectoral Nº 01269-R-05, quien estudiará en el semestre académico 2019-1.*

2º *Designar al profesor Martin Fabbri García, docente del Departamento Académico de Arte, como el tutor del estudiante* ***BRATKE Eric Andrew.***

3º *Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.*

4º *Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

/eec.